

Ituzaingó, 13 de setiembre de 2016

A los Equipos Directivos
 Para su conocimiento y difusión:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de poner en su conocimiento, las acciones que se llevarán a cabo a raíz de la convocatoria de referencia, para lo cual solicitamos informar bajo acta al personal a su cargo.

Convocatoria Cobertura de cargos: Concurso E T R 2016 – 2017
 (Región 8 – Merlo – Ituzaingó- Morón)

La Dirección de los CIIEs de la Región, en el marco de la **Resolución 1550/11** convoca a inscripción para desempeñarse como **capacitador/a**, miembro del **Equipo Técnico Regional**, desde la fecha de designación en el corriente año hasta el **30/11/17** en las especialidades que se adjuntan en la disposición N°11/16 anexo 1.

- ▶ La Convocatoria de la cobertura para cada área – nivel –modalidad se realizará sobre la base de una carga horaria de **8 módulos de nivel superior**
- ▶ El horario a disponer requerido será de: 2 módulos en turno mañana y/o tarde para la realización de acciones de **asistencia técnica pedagógica** y 6 módulos en turno vespertino a partir de las 18 hs. (distribuidos en dos días ya sea en turno vespertino y/o sábados por la mañana) para la concreción de dispositivos de capacitación, un encuentro mensual para reunión del ETRs y/o convocatorias del Nivel Central.

PERFIL DEL CAPACITADOR / A

Al pertenecer a la Dirección de Formación Continua y desempeñarse como Capacitador/a en la Región 8, requerirá del / la aspirante: **solvencia académica, compromiso, responsabilidad**

(cumplimiento de horarios, de estados administrativos dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos), asistencia a las convocatorias previstas, conocimiento exhaustivo del Nivel para el cual concursa y de las normativas vigentes.

Tener en cuenta que los destinatarios de la capacitación son todos los actores del sistema educativo de los distintos niveles y modalidades de la enseñanza.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN.

La propuesta de capacitación docente de Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires se basa en los siguientes principios:

- 1- La capacitación se concibe directamente articulada con las prácticas docentes.
- 2- Las formas de aprender son las que permiten que los alumnos logren adquirir y desarrollar determinadas capacidades y habilidades. Si el modelo de transmisión que caracteriza a la escuela moderna, ponderó el desarrollo de la memoria y la comprensión de protocolos y procedimientos preestablecidos, el modelo de aprendizaje en el que los alumnos son protagonistas permitirá desarrollar capacidades más acordes con el mundo contemporáneo, como la creatividad, la resolución de problemas, la formulación de hipótesis y su indagación, el diseñar y emprender proyectos interdisciplinarios, el trabajo colaborativo, el uso de lenguajes en diferentes soportes, entre otros.
- 3- Los cambios en el proceso de enseñanza y aprendizaje requieren modificar las prácticas existentes que tienen como centro al docente. Esto no se resuelve con la enunciación de teorías, implica que la capacitación se ocupe de enseñar y de mostrar otras prácticas.
- 4- Los cambios en las prácticas docentes deben estar orientadas a diseñar una escena escolar en la que el estudiante sea protagonista en el acceso y la vinculación con el conocimiento con la guía, el acompañamiento y la reposición conceptual del docente y la mediación de las nuevas tecnologías.

- 5- El uso pedagógico e inteligente de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información son indispensables para el desarrollo de otras capacidades docentes y para el trabajo institucional.
- 6- La capacitación debe propiciar el trabajo colectivo y colaborativo entre los alumnos, el equipo docente y los directivos.
- 7- La capacitación debe constituirse en un espacio de producción de materiales, ideas y proyectos para acompañar y apoyar a los docentes en los espacios de enseñanza y aprendizaje.

La reflexión individual, el intercambio con otros docentes y especialistas y la sistematización de su propia práctica pedagógica son los mejores instrumentos que tienen los docentes para su formación continua.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

En forma impresa, fuente tipo Arial, tamaño 12, interlineado sencillo, en hoja tamaño A4 y en versión digital, soporte CD archivo PDF rotulado con los datos del aspirante, año de presentación y título del proyecto. Hojas solo numeradas a pie de página.

ESTRUCTURA.

- **TÍTULO:** Deberá hacer referencia al contenido específico de la capacitación. No podrá exceder los 45 caracteres.
- **SÍNTESIS:** Debe describir la propuesta, el objeto, orden y secuencia de desarrollo de la capacitación. Máximo 150 palabras.
- **DESTINATARIOS:** En forma clara y precisa. Especificando el nivel, ciclo y modalidad.
- **FUNDAMENTACIÓN:** Es la justificación teórica de la propuesta al problema diagnosticado y las soluciones que propone. Extensión: 200 palabras.
- **OBJETIVOS:** Se enunciarán en términos de logros que se espera alcancen los capacitandos.
- **CONTENIDOS:** Deben guardar coherencia con los enfoques pedagógico-didácticos de la jurisdicción, los lineamientos de la política educativa provincial (Ver Disp. 52/13).
- **DURACIÓN Y CARGA HORARIA:** Se especificará en horas reloj: 20 horas (carga presencial y no presencial). Detallar cantidad de encuentros.
- Las actividades propias de capacitación, sean presenciales o a distancia como por ejemplo la lectura bibliográfica, no se pondera en la carga horaria.
- **PROPUESTA DIDACTICA:** Contemplará los siguientes aspectos:
 - *El análisis de dificultades reales de la práctica institucional y/o áulicas.
 - *Selección e inclusión de actividades que promuevan el debate, intercambio de experiencias, que permitan al docente replantear su práctica.
 - *Previsión del trabajo con la bibliografía seleccionada.
- **PRESENTACIÓN DE MATERIALES DE ACUERDO A LA MODALIDAD DEL CURSO.**

CURSOS PRESENCIALES:

Se deberá presentar el desarrollo de una jornada tipo de capacitación, incluyendo contenidos, actividades, trabajos prácticos, bibliografía, evaluación.

▪ **BIBLIOGRAFÍA:**

Para los cursantes: Abordará textos de carácter obligatorio como optativo, especificando cita bibliográfica completa.

Para el capacitador: Es necesario consignar la bibliografía de consulta para el abordaje del proyecto.

- **EVALUACIÓN:** Deberá consignarse en el proyecto:
 - a) Evaluación diagnóstica.
 - b) Evaluación formativa.
 - c) Evaluación final.

Será requisito imprescindible incluir ejemplos de instrumentos que se aplicarán en la evaluación, consignando trabajos prácticos obligatorios y modos de devolución al cursante.

- **SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO:** El aspirante a capacitador deberá incluir instancias de seguimiento y monitoreo del proyecto.

Se recomienda la lectura de los siguientes insumos:

- La resolución N° 1550/11 (ver link: <http://goo.gl/Bk55uj>)
- El plan de Capacitación de la Dirección de Formación Continua. Resolución 372/12.
- Los diseños curriculares correspondientes a la totalidad de los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial (SEP)

Inicial:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc_inicial_2008_web2-17-11-08.pdf
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc_con_resolucion.pdf

Primaria:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/default.cfm>

Secundaria:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/default.cfm>

Disposición 77/15 – Anexo 1 (Orientaciones para las propuestas de cursos de capacitación)

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccion_de_formacion_continua/normativa/Disp-77-15-ordenada.pdf

Resolución N° 2017/13 ATP) -

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccion_de_formacion_continua/normativa/res_2017_13\(%20AT\).pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccion_de_formacion_continua/normativa/res_2017_13(%20AT).pdf)

INSCRIPCIÓN:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- CURRICULUM Y DECLARACIÓN JURADA
- PROYECTO DE CAPACITACIÓN

AMBOS en sobres oficios por separado con ETIQUETA QUE INDIQUE AREA Y NIVEL PARA EL QUE SE INSCRIBE – Apellido, Nombres, Distrito en el que se inscribe. Ambos sobres se entregarán en el momento de la inscripción.

La propuesta debe ajustarse a la Resolución 1550/11 disponible en el abc, o consultar en cada CIIE.

- PERÍODO DE DIFUSIÓN : 13 de setiembre al 26 de setiembre de 2016
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 27 de setiembre al 3 de octubre de 9 a 18 hs.
- PRESENTACIÓN DE RECURSOS: 4 al 6 de octubre
- EVALUACIÓN DE PROYECTOS : 11 al 24 de octubre

